



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 364 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 MAY 2019

VISTOS:

El oficio N° 362-2019-UNTRM-R/INDES-CES, de fecha 07 de mayo de 2019, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES - CES, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando el Expediente Técnico del proyecto SNIP N° 351687 "Creación de los servicios de un Herbarium y centro de adaptación de especies vegetales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas"; y la hoja de trámite N° 0920 de fecha 25 de marzo del 2019, asimismo el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 13, numeral 1 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico debe realizar las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra debe estar suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda;

Que, con Carta N° 015-2019-UNTRM/INDES-CES/DE, de fecha 19 de marzo del 2019, el Director Ejecutivo del INDES - CES, manifiesta al Ing. Rolando Salas Lopez, que se le ha designado dentro del equipo de evaluadores de los proyectos del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de ceja de selva (INDES - CES), mediante Resolución Directoral N° 001-2017-UNTRM/INDES-CES, de fecha 02 de enero del 2017, en tal sentido hace llegar el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública con código SNIP N° 351687: "creación de los Servicios de un Herbarium y centro de adaptación de especies vegetales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas", para la revisión respectiva, debiendo presentar un informe y/o conformidad del expediente, con la finalidad de realizar los trámites pertinentes ante las oficinas correspondientes;

Que, mediante Informe Técnico N° 01-2019-UNTRM/RSL/E, de fecha 25 de marzo del 2019, el Ing. Rolando Salas Lopez, evaluador asignado del proyecto SNIP N° 351687: "creación de los Servicios de un Herbarium y centro de adaptación de especies vegetales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 364 -2019-UNTRM/R

de Mendoza – Región Amazonas", manifiesta que luego de la revisión, análisis y evaluación del Proyecto a nivel de Expediente Técnico, se considera que debe ser aprobado, recomendándose a solicitar el acto resolutorio para su respectiva aprobación y por ende su ejecución, incluyendo la Evaluación de Gestión de Riegos; por lo tanto da la conformidad a la documentación presentada y se remite para continuar con los procedimientos respectivos para su aprobación;

Que, con documento de vistos, el Director Ejecutivo del INDES – CES, hace llegar adjunto el expediente técnico del proyecto denominado: "Creación de los Servicios de un Herbarium y centro de adaptación de especies vegetales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas", con código SNIP N° 351687, y el Informe de evaluación del mencionado estudio, remitido por el profesional evaluador INDES – CES, en la cual recomienda continuar con los trámites respectivos de aprobación, en tal sentido solicita realizar los trámites pertinentes ante las oficinas correspondientes para la emisión del acto resolutorio de aprobación del mencionado expediente técnico;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 351687 "Creación de los Servicios de un Herbarium y centro de adaptación de especies vegetales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Región Amazonas", incluyendo la gestión de riesgos con folios (45) al (41) con un plazo de ejecución de tres (03) años, cuyo presupuesto asciende a S/ 8'140,149.54 (Ocho millones ciento cuarenta Mil ciento cuarenta y nueve con 54/100 Solés), desagregado de acuerdo al siguiente detalle:

| ACTIVIDADES DEL PROYECTO | MONTO S/ |
|--|---------------------|
| Construcción de Infraestructura para el desarrollo de Investigación Botánica | 3'140,000.00 |
| Equipamiento para el desarrollo de Investigación Botánica | 2'311,620.00 |
| Investigación botánica para el fortalecimiento de capacidades | 1'620,860.14 |
| Elaboración del Expediente Técnico | 89,000.00 |
| Equipamiento del proyecto | 366,572.00 |
| Gestión del proyecto | 518,097.40 |
| Supervisión | 144,000.00 |
| Sub total costo indirecto del proyecto | 1'067,669.40 |
| PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO EN NUEVO SOLES | 8'140,149.54 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el Expediente Técnico al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja Selva (INDES-CES), para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 364 -2019-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Poticarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PCHVR
FIEC/SG
JMMC/Abcg